

Dirección Desarrollo

Comunitario 07 ENE 2020



Retiro
Tierra de Desarrolladores

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 031,

RETIRO, 06 ENE. 2020

VISTOS:

1° Resolución Exenta N° 3.859 de fecha 04 de diciembre del 2019 emitida por el Instituto Nacional de Deporte que aprueba la adjudicación de fondos para la ejecución del proyecto postulado al Fondo del Deporte denominado "Mi Comuna Elige Vivir Sano";

2° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 31 de diciembre de 2019 que crea la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos N° 214.05.00.000.000.143 denominada "Mi Comuna Elige Vivir Sano";

3° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

4° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

5° Ingreso Municipal N°17772 de fecha 31 de Diciembre de 2019 por un monto de \$2.405.000.- provenientes de IND nivel central;

6° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

7° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de amplificación y puesta en escena de animación para ejecución de "Proyecto Mi Comuna Elige Vivir Sano" y la actividad "Corrida Familiar" que se desarrollará en el sector de Camelia;

3° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para desarrollar el servicio de manera óptima y sin retrasos, capacidad organizativa para el desarrollo de eventos deportivos, experiencia regional en el arriendo de equipos y puesta en escena de animaciones y conducciones de eventos deportivos masivos, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

EVENTOS RODRIGO VILLAR CIFUENTES EIRL, RUT76.927.381-6

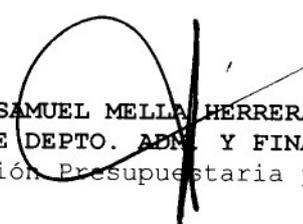
2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$240.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de arriendo de equipos de amplificación y animación para proyecto "Mi Comuna Elige Vivir Sano" y la actividad "Corrida Familiar en sector Camelias;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.143 "Mi Comuna Elige Vivir Sano";

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"




SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera


CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL




ESTADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /